



Colonia Tirolesa, 29 de mayo de 2023.

Visto:

La necesidad de asignarle un nombre identificador al Centro cultural y recreativo de Barrio San José;

Y Considerando:

Que la concreción de toda la obra de refuncionalización de la casa que fuera del ya fallecido "Ati Moyano", vecino y personaje característico en nuestra localidad, se sumó a las mejoras de infraestructuras que se fueron dando en la zona como el cordón cuneta y las luminarias públicas, generando así un gran avance y logro para los vecinos de Barrio San José;

Que la Municipalidad trabajó constantemente en ir abarcando distintas carencias del sector, teniendo la posibilidad de invertir en la recuperación de esta pequeña casa que estaba desocupada tras el deceso del Sr. Moyano, la familia del mismo decidió donar el espacio para la comunidad y tener un punto de encuentro en donde poder desarrollar actividades culturales, recreativas y sociales;

Que el nombre de "Espacio Cultural y Recreativo Barrio San José" es representativo de las actividades que se realizarán en el mismo, continuando con el nombre del barrio, el cual también significa eliminar toda estigmatización respecto de la zona donde está ubicada, siendo hoy un barrio como cualquier otro en Colonia Tirolesa;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

Art. 1º: Impónese a la casa que fuera del ya fallecido "Ati Moyano", el nombre de "*Espacio Cultural y Recreativo Barrio San José*" de la localidad de Colonia Tirolesa.-

Art. 2º: Refrendará el presente el Señor Secretario de Gestión y Asuntos Institucionales.

Art. 3º: Elevar el presente al Honorable Concejo Deliberante para su Ratificación.





Art. 4°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DECRETO N°: 061/2023



LUCAS F. LAURET
Secretario de Gestión y
Asuntos Institucionales
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA